

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.155/2012

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 159/2011 a instancia de la parte actora D^a. Miriam Sanz Pérez contra Consultores de Riesgos Laborales S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 10-5-11 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Consultores de Riesgos Laborales S.L. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 3.086,87 eu-

ros de principal, más 617 euros presupuestados para intereses y costas. en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Consultores de Riesgos Laborales S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.